

RESOLUCION -CD- N° 348/2010

**Salta, 23 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.223/10**

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Mónica Patricia Millán, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2010.

Que el Departamento de Ciencias Básicas da el V°B° a la solicitud de la Lic. Mónica Patricia Millán - Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, para el pago de cuotas correspondientes a la carrera de Postgrado Especialidad en Docencia Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 54/10, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 10/10 del 10-06-10, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/10 del 10-06-10)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. MÓNICA PATRICIA MILLÁN - Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, la suma de \$ 1.000.- (PESOS UN MIL) del Fondo de Capacitación Docente para el pago de 5 cuotas correspondientes a la carrera de Postgrado Especialidad en Docencia Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 1.000.- (PESOS UN MIL) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2010.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia a la interesada, Consejo Directivo, Departamento de Ciencias Básicas, Dirección General Administrativa Económica y siga al Consejo Superior a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA